

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 86/2024, de 16 de octubre, para la cesión de uso por actividad de los locales del Banco de Alimentos por parte de la Diputación Foral de Álava

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 16 de octubre de 2024, aprobaron la siguiente moción:

Moción 86/2024, de 16 de octubre, para la cesión de uso por actividad de los locales del Banco de Alimentos por parte de la Diputación Foral de Álava.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a llevar a cabo los trámites necesarios en colaboración con el Gobierno Vasco para realizar una cesión de uso por actividad a favor de la Asociación del Banco de Alimentos de los locales que actualmente utilizan. La cesión únicamente tendrá lugar mientras esta organización mantenga su actividad.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a adquirir un compromiso firme y a tomar las medidas necesarias dentro de sus competencias para que las necesidades de alimentación, que en la actualidad están siendo atendidas por la Asociación Banco de Alimentos de Araba, se vayan reduciendo y solventando por medio de las actuaciones, recursos y servicios de la institución pública.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2024

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA